



MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 909 QUE SANCIONA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS HABITACIONALES DEL PPPF, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 2 DEL D.S. N°255/2006 (V. Y U.) PARA 09 BENEFICIARIOS Y EXIME DE REQUISITOS DE POSTULACIÓN QUE INDICA. RESOLUCIÓN EX. N° 000165 IQUIQUE, 13 MAR 2018

VISTO:

- a) Lo establecido en el D.S. N° 255/2006 (V. y U.), que reglamenta Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) La Resolución Exenta N°909 de fecha 31.10.2017 (V. y U.) que sanciona el otorgamiento de subsidios habitacionales del PPPF, conforme a lo establecido en el art. 2 del D.S. N°255/2006 (V. y U.) para 09 beneficiarios y exime de requisitos de postulación que indica.
- c) El Ord. N° 643 de fecha 07.03.2018 de Serviu Tarapacá, en el cual solicita la modificación de la Resolución individualizada en el visto precedente.
- d) Las facultades que me confiere el D.S. N° 397/1976 y Decreto Exento N°272-19-2017, ambos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y lo dispuesto por la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que mediante Ord N° 643 de fecha 07.03.2018 de la Directora de Serviu Tarapacá, se indica la necesidad de rectificar resolución a que se refiere el visto b) de este instrumento, por errores de digitación en el nombre de una beneficiaria.

RESOLUCIÓN:

1.-MODIFÍQUESE la Resolución Exenta N°909 de fecha 31 de octubre de 2017, de esta Seremi de Vivienda y Urbanismo, en su resuelvo segundo, en el siguiente sentido:

DONDE DICE: Claudia Todo Reyes

DEBE DECIR: Claudia Toro Reyes

2.-DÉJESE establecido que en todo lo no modificado por este acto administrativo, se mantiene vigente la Resolución Exenta N°909 de fecha 31 de octubre de 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



VERONICA GUAJARDO CONTRERAS
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL (S)
VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE TARAPACÁ

VGC/APS/YLL
DISTRIBUCION:

- Dirección SERVIU Tarapacá
- Unidad de Obras Habitacionales
- Departamento Planes y Programas
- Oficina de Partes.